



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 032

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE AGOSTO DEL 2022.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves 25 **(veinticinco)** del mes de agosto del año **2022 (dos mil veintidós)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martínez Juarado y C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Consideración y en su caso aprobación del Acta No. 031 de fecha 11 de agosto del 2022.
- 4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:
 - a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2022, para su conocimiento.
 - b) Informe bimestral que presenta el Síndico Municipal, C. José Salvador Arreola Hernández, correspondiente a los meses de junio y julio de 2022, para su conocimiento.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores CC. Luis Mario Gutiérrez Gómez, Carolina Flores Cruz, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, Janet Lujan Martínez y C. Rubén Luna Miranda,** por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Juarado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 032

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE AGOSTO DEL 2022.

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "Esa es otra acta Lic. Es que tengo la del 30 de agosto".

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Secretario del Ayuntamiento, Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales "Indica que es la 31 Sesión Ordinaria".

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "Ah es que en el orden del día solamente viene esa".

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

Una vez realizada, informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la **Regidora C. Janet Lujan Martínez**, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada, el Acta No. 031 de fecha 11 de agosto del año 2022**.

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

C. Luis Mario Gómez
Regidor

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos del Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de julio de 2022, para su conocimiento.

C. Saira Zenaida Molina Gudiño
Regidora

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstención, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 032

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE AGOSTO DEL 2022.

3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 15 de agosto de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/931/2022, signado por la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de julio, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de la por la Lic. Esp. Catalina Calva Corona, Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de julio de 2022 respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Centeno Gómez
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Sara Zenaida Molina Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Sergio Alejandro Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 032

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE AGOSTO DEL 2022.

Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 33 y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 19 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Informe bimestral que presenta el Síndico Municipal, C. José Salvador Arreola Hernández correspondiente a los meses de junio y julio de 2022 y;**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Conida Molina Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Elena Martínez Júpido
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Andrés Alejandro Valdez Rosales
Secretario de Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que, en este sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro los Síndicos Municipales tienen las siguientes facultades y atribuciones:
 - I. Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, con voz y voto;
 - II. Informar a éste de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes;
 - III. Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales;
 - IV. Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios y asistenciales;
 - V. Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales;



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 032

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE AGOSTO DEL 2022.

posiciones e interponer o desistirse del juicio de amparo, en los términos del Código Civil del Estado de Querétaro, la Ley de Amparo y demás disposiciones legales vigentes, misma que podrá ser delegada mediante Acuerdo expreso que el Ayuntamiento emita.

- 5. Que por su parte el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan específicamente en lo dispuesto por el artículo 19 fracción V establece que los Síndicos tienen entre otras obligaciones, la de rendir por escrito un informe bimestral al Ayuntamiento, en donde señale las actividades desarrolladas en el periodo que se informa, precisando el estado en que se encuentran los juicios y procedimientos en los cuales el Municipio sea parte.
- 6. Que en fecha 19 de agosto de 2022 fue recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número OR/015/2022 emitido por el C. José Salvador Arreola Hernández, en su carácter de Síndico Municipal, mediante el cual presenta su informe bimestral de actividades correspondiente a los meses de junio y julio de 2022, en los términos que se detallan y describen en el documento que en forma anexa se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo.
- 7. En virtud de lo anterior el Presidente Municipal envió el presente proyecto e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Huimilpan, presenta al H. Ayuntamiento para su conocimiento, el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe Bimestral de Actividades del C. José Salvador Arreola Hernández, en su carácter de Síndico Municipal, correspondiente a los meses de junio y julio de 2022, en los términos que se detallan y describen en el documento que en forma anexa se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Informe entrará en vigor el día de su presentación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a la Secretaría de la Contraloría Municipal para su conocimiento y seguimiento.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janel Lujan Martínez
Regidora

C. Seira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Lic. Andrés Alejandro
Rosales
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 032

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE AGOSTO DEL 2022.

Regidores Municipales

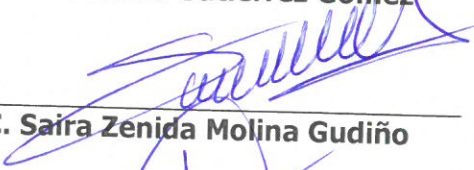

C. Carolina Flores Cruz


C. Janet Lujan Martínez


C. Viviana Ivette de Jesús Salinas


C. Rubén Luna Miranda



C. Luis Mario Gutiérrez Gómez


C. Saira Zenida Molina Gudiño


C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

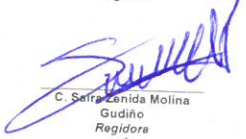

C. Arta Paola Servin Jaramillo
Sindico Municipal


C. José Salvador Arreola Hernández
Sindico Municipal

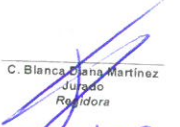

C. Carolina Flores Cruz
Regidora


C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor


C. Janet Lujan Martínez
Regidora


C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora


C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento


Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales